



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: SUCESIÓN
CAUSANTE: JOSÉ VERJÁN LEITON
RADICACIÓN: 2016-00400

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 29 de octubre de 2.019. Al Despacho las presentes diligencias para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

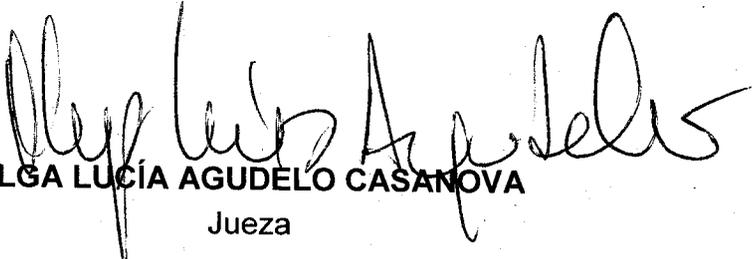
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, ocho (08) de noviembre de dos mil diecinueve (2.019)

Teniendo en cuenta el escrito visto a folio 434, y la comunicación enviada al señor JOSÉ EDWIN VERJÁN GÓMEZ, tal como se observa a folios 435 al 437, de conformidad con lo establecido en el art. 76 del Código General del Proceso, acéptese la renuncia del poder presentada por la abogada LILIANA MARCELA SOLANO ROJAS.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/

| |
|---|
|  JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO |
| La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>88</u> del <u>12 NOV 2019</u> |
| LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria |